



La víctima sobrevivió a duras penas, pero Cortés Castro argumentó que el crimen había sido producto de los celos pasionales de un esposo enamorado. El castigo, atenuado por los alegatos del futuro presidente, fue un año de exilio en Guanacaste.

PUBLICIDAD



Más allá de cumplir con los deberes profesionales de la abogacía, la actitud de don León hacia las mujeres reflejó sus propios principios. Durante su segunda gestión como diputado en la década de 1920, lideró la oposición a las primeras reformas legislativas encaminadas a reconocer el voto femenino que sí contaron con el apoyo de líderes de la talla del general Jorge Volio y don Ricardo Jiménez Oreamuno.

En aquel entonces, Sara Casal, una activista de la Liga Feminista, confrontó a Cortés y lo denunció públicamente por negar la ciudadanía a las mujeres: «Al preguntarle qué éramos, dijo: ¡Nada! ¡Pero don León, le contesté, nada es nada y necesariamente tenemos que ser algo!; a lo que repuso, de un modo despectivo: ¡Pues son mujeres! Como si el ser mujer fuera lo más despreciable del mundo».

Otros diputados también denunciaron que a Cortés no le parecía conveniente que una mujer pudiese llegar a presidenta, magistrada o diputada. Su posición y la de su bloque impidieron la aprobación de aquellas iniciativas que tuvieron que esperar un cuarto de siglo para ver la luz.

Finalmente, durante su presidencia en 1936, estrenó el poder del veto presidencial para enterrar una iniciativa de ley aprobada por unanimidad en el Congreso y que buscaba permitir la investigación amplia de la paternidad y el reconocimiento de hijos extramatrimoniales.

Cortés sentenció que la propuesta atentaba contra «el santuario de la santidad del matrimonio», al reconocer derechos a bastardos e hijos naturales. El país tuvo que guardar cuatro décadas hasta que el Código de Familia enmendó esta injusticia y despreció las odiosas calificaciones a los hijos.

La historia patria, que alguna vez retrató a don León como un gobernante recto, hoy revela sus verdaderas tendencias puritanas que poco aportaron a dignificar las condiciones de vida de la mitad de nuestra población. Su monumento en la Sabana es un recordatorio de los amazones del pasado que aún quedan por derribar para alcanzar la igualdad y libertad.

En cambio, la declaratoria de benemeritazgo de la patria a la Liga Feminista, que enfrentó a Cortés y sus ideas retrógradas sobre el papel de las mujeres en la construcción de nuestra sociedad, es un primer paso en la dirección correcta.

[antonio.trejos.mazariegos@gmail.com](mailto:antonio.trejos.mazariegos@gmail.com)

*El autor es asesor legislativo.*

